

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago/2022

FECHA: 06/08/2026		MUNICIPIO: MOTAVITA		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: LICEO CAMPESTRE SANESTEBAN				
SEDE: PRINCIPAL				
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: ____	IETDH: ____	Oficial: ____	Privado: <u>X</u>
RECTOR: ____ DIRECTOR: <u>X</u> REPRESENTANTE LEGAL: ____ PROPIETARIO: ____				
NOMBRE: YOLIMA CRUZ PINZÓN				
TELÉFONO: 3125901717 – 3108144664				
DIRECCIÓN: VEREDA CENTRO – MOTAVITA				
CORREO ELECTRÓNICO: <u>liceocampestresanesteban@gmail.com</u>				
PÁGINA WEB:				
ACTIVIDAD DEL POAIV: Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por a comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y a la debida prestación del Servicio.				
OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita de inspección y Vigilancia al establecimiento educativo, con el fin de revisar las actuales condiciones de seguridad relacionadas con: Ingreso y circulación de vehículos dentro de las instalaciones, separación entre zonas vehiculares y espacios destinados a estudiantes, protocolos de seguridad para estudiantes de primera infancia, medidas de prevención y gestión del riesgo escolar, cumplimiento de las condiciones necesarias para garantizar ambientes educativos seguros.				
ACTIVIDADES REALIZADAS				
Visita de inspección y Vigilancia al establecimiento educativo, con el fin de revisar las actuales condiciones de seguridad relacionadas con: Ingreso y circulación de vehículos dentro de las instalaciones, separación entre zonas vehiculares y espacios destinados a estudiantes, protocolos de seguridad para estudiantes de primera infancia, medidas de prevención y gestión del riesgo escolar, cumplimiento de las condiciones necesarias para garantizar ambientes educativos seguros.				
HALLAZGOS				
La evaluación de la institución muestra que, aunque se cuenta con una base sólida de seguridad, es necesario corregir y ajustar pequeños detalles preventivos en la infraestructura fija, reforzar la señalización vial interna, actualizar el inventario de insumos de primeros auxilios y perfeccionar la distribución del personal operativo, garantizando así un entorno plenamente óptimo y seguro sin que la situación actual represente un riesgo crítico.				
	Actividad	Actividad Realizada	Hallazgos	Criterios PMI
1	Separación física total entre la zona de circulación de autos y las áreas peatonales de preescolar.	de Movilidad Escolar (PME) o Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) actualizado.	Presencia de vallas permanentes, bolardos o muretes que confinen el área de los niños.	1. Actualizar rigurosamente el PME/PESV incluyendo el mapa de segregación vial de manera anual que se evidencie la revisión y actualización.



3	Control, restricción de velocidad (máx. 10 km/h) y guía física del tráfico vehicular e infantil.	Contratos, planillas de asignación y actas de capacitación del personal en seguridad vial.	Señalización vertical, resaltos técnicos y auxiliares viales con chalecos, silbatos y paletas. Contratos, planillas y actas no están organizadas.	1. Control normativo debe realizarse de manera rigurosa. 2. Programar capacitación obligatoria en seguridad vial para todo el personal. 3. Ubicar un aviso de reducción de la velocidad a 10 km/h. 3. Cultura de ingreso y salida verificando que los apoyos de ingreso con chalecos reflectivos, silbatos y paletas de "Pare".
4	Custodia de los menores de 4 años hasta la entrega directa de la mano en el vehículo o ruta escolar.	Registro de firmas de entrega en preescolar (Planilla de entrega diaria por estudiante).	Zona de espera cerrada de donde el niño solo sale acompañado por un adulto responsable hacia el auto.	1. Continuar con el control de la planilla de asistencia, verificando que este firmada.
5	Estado seguro, amortiguación e idoneidad de los parques infantiles para la edad de preescolar.	Fichas técnicas de los juegos y bitácora mensual de mantenimiento o preventivo del parque.	Pisos de caucho o grama sintética antichoque (sin cemento expuesto); ausencia de astillas, óxido o tornillos sueltos.	1. Formalizar la bitácora mensual de mantenimiento ausente y definir responsables de su firma.
6	Supervisión activa de docentes y auxiliares durante los tiempos de descanso o recreo	Cronograma de turnos de acompañamiento del profesorado y protocolo de patios seguro.	Presencia física de adultos distribuidos estratégicamente en el patio cubriendo los puntos ciegos.	1. Continuar con el cronograma de turnos si se identifican vacíos de personal en las horas de recreo.
7	Protección en alturas para evitar caídas desde ventanas, balcones o escaleras elevadas.	Certificados de mantenimiento o de la infraestructura y matriz de riesgos de caídas.	Mallas de seguridad certificadas en ventanas altas; barandas con pasamanos dobles y barrotes.	1. Instalar puertas o rejillas certificadas, que permitan separación de espacios como cocina y escaleras. 2. Realizar verificación de infraestructura trimestrales para garantizar el anclaje firme de los pasamanos, escaleras, sillas de las aulas. 3. Enviar extintores vencidos a una empresa certificada y autorizada para el proceso de recarga o mantenimiento.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago/2022

				4. En el espacio de proyección de ampliación de infraestructura se debe ubicar una cinta de seguridad y aislamiento.
8	Mitigación de riesgos locativos menores dentro del aula (golpes, atrapamientos, cortes).	Inventario de seguridad del aula firmado por el docente al inicio del periodo escolar.	Protectores de esquinas en mesas; topes anti quedado de dedos en puertas.	1. Exigir la firma obligatoria del inventario de seguridad al personal al inicio del periodo escolar. 2. Adquirir e instalar protectores de esquinas y topes anti-atrapamiento de dedos en puertas.
10	Capacidad de respuesta inmediata ante un accidente escolar o emergencia médica.	Certificaciones vigentes de primeros auxilios del personal docente; póliza de seguro de accidentes escolares.	Botiquines de primeros auxilios dotados (sin medicamentos vencidos); Certificados de salud.	1. Gestionar la renovación de las certificaciones en primeros auxilios para los docentes. 2. Control normativo en historia escolar garantizando la vigencia de afiliación a eps y pólizas de accidentes escolares. 3. Comprar un botiquín completamente dotado según los estándares oficiales para entornos escolares (priorizando gases, vendajes, antisépticos y elementos de inmovilización).

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Procesos y componentes de las áreas de gestión)

El plan de mejoramiento institucional se enfoca en corregir de forma integral los hallazgos documentales, físicos y operativos mediante la actualización rigurosa de matrices de riesgo, bitácoras de mantenimiento, manual de convivencia y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Para subsanar las deficiencias encontradas, se prioriza la ejecución de obras e inversiones en soluciones de ingeniería permanentes, tales como la instalación de segregación vial fija, adecuación de zonas de juego amortiguadas. Finalmente, el plan garantiza la continuidad de la seguridad escolar a través de controles operativos estrictos en campo, la dotación inmediata de herramientas de protección al personal, la programación de capacitaciones obligatorias en primeros auxilios y el estricto cumplimiento de los protocolos de supervisión activa y entrega segura de los estudiantes.

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

La seguridad en el entorno educativo debe concebirse como un proceso cíclico, sistémico y permanente bajo el enfoque de Cultura de Mejora Continua. La dirección del plantel debe asumir que las instalaciones son dinámicas y que el desgaste de materiales, la rotación de personal o la confianza de la rutina exigen mantener la guardia alta. Esto obliga a realizar auditorías internas recurrentes y revisiones periódicas para garantizar que los estándares de protección y los planes de mejoramiento no decaigan en el tiempo.

OBSERVACIONES

Las acciones a implementar y los compromisos adquiridos deben quedar consignados en un plan de mejoramiento, el cual, como mínimo, debe contemplar los siguientes aspectos: la situación identificada, las actividades de mejora propuestas, el producto esperado o la meta establecida, las fechas de seguimiento periódico, la fecha de evaluación final y el nombre del responsable del seguimiento.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago/2022

Este plan debe ser remitido a la Secretaría de Educación a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la socialización del presente informe, el cual será objeto de seguimiento por parte de la Subdirección de Núcleos Educativos. Asimismo, los resultados obtenidos en los seguimientos periódicos deben plasmarse en un informe y ser socializados durante el desarrollo del consejo directivo.

ANEXOS

- Protocolo de seguridad Vial
- Prevención de Riesgos
- Plan de Mejoramiento 2023
- Manual de Convivencia

COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)



ANGELA MARCELA MESA AVELLA

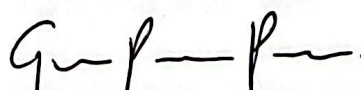
C.C. 46.667.141

Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Secretaría de Educación de Boyacá

Cel. 3123776122

Email. inspeccionyvigilancia@sedboyaca.gov.co



GRECIA ALEXANDRA PALACIOS PACHECO

C.C. 1.057.573.174

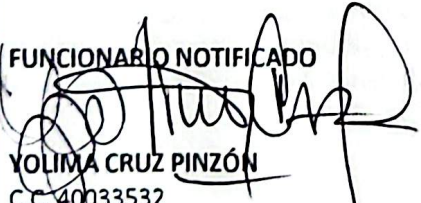
Profesional Universitaria

Subdirección de Inspección y Vigilancia

Cel. 3124653816

Email. gpalacios@sedboyaca.gov.co

FUNCIONARIO NOTIFICADO



YOLIMA CRUZ PINZÓN

C.C. 40033532

Directora Liceo Campestre Sanesteban

Cel. 3125901717 – 3108144664

Email. liceocampestresanesteban@gmail.com